



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de mobiliario y maquinaria para la reposición en las peluquerías de los centros BIZAN

Para salvaguardar la seguridad así como la reducción del impacto medioambiental, el mobiliario tendrá que garantizar unos criterios mínimos de ergonomía, comodidad, seguridad y calidad ambiental. Además el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

2. Se pretende realizar la contratación individualizada de los siguientes **lotes**:

1. Mobiliario
2. Maquinaria

2.- CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega para los productos adjudicados será de 30 días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato de suministro.

En el presente pliego se establecerá el número de elementos que se entregarán y/o instalarán en cada centro BIZAN.

3.- REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de la oferta.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/11/2025 15:11:12
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/6
 LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ			

3.1. Fichas técnicas

De cada producto, la documentación gráfica, ficha técnica del modelo ofertado de la empresa fabricante y toda la documentación acreditativa que avale el cumplimiento de las especificaciones obligatorias que se señalan en función del producto a las que se compromete la empresa licitadora.

3.2. Plazo de garantía y durabilidad

El mobiliario suministrado tendrá un plazo de garantía mínima de un año. La empresa adjudicataria deberá garantizar la pervivencia en el mercado del modelo de mueble suministrado al menos durante 5 años y recambios de piezas durante 10 años.

3.3. Servicio postventa y reparación

La empresa licitadora dispondrá de un servicio postventa y de reparación, bien propio, bien subcontratado.

3.4. Instalación y retirada del mobiliario y maquinaria

La empresa adjudicataria se compromete a la instalación en el centro BIZAN correspondiente de cada uno de los elementos, incluyendo la sujeción de los mismos si fuera necesario.

La empresa adjudicataria retirará los elementos sustituidos con el adecuado reciclaje de los mismos.

3.5. Manuales de uso, manejo y mantenimiento de mobiliario

De aquellos elementos que así lo precisen se aportarán manuales e instrucciones de uso.

La limpieza de los productos ha de ser posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos. Por ello se debe facilitar información de los productos para la limpieza y mantenimiento.

3.6. Reciclaje y reutilización

El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización. Los materiales de los que esté compuesto el producto deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. El manual del

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/11/2025 15:11:12
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/6
 LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ			

usuario del producto tiene que citar las opciones de reciclaje y reutilización.

3.7. Embalajes

Los embalajes deben estar fabricados con un tipo de material reciclable (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). Quedan excluidos los plásticos clorados.

El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material.

Los diferentes materiales plásticos deben estar claramente identificados.

El adjudicatario se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes, indicando de modo expreso en la oferta la gestión que va a llevar a cabo.

3.8. Entrega de muestras

Las empresas que se presenten a la licitación deberán presentar muestras de los siguientes productos:

- Silla de tocador hidráulica

- Taburete con respaldo

Las muestras serán entregadas durante el periodo de presentación de ofertas en Bizan San Martín en Calle Pintor Aurelio Verafajardo nº 5 Bj, de Vitoria-Gasteiz, concertando cita con Mónica de la Iglesia en el teléfono 628721713, según las siguientes condiciones:

- Se suministrarán y montarán todas las muestras con cargo a la empresa licitadora en el mismo plazo dado a las empresas licitadoras para la presentación de ofertas
- Serán retiradas también con cargo a la empresa licitadora las muestras en un plazo no superior a diez días naturales a partir de la notificación de adjudicación del contrato a cada una de las empresas licitadoras. Si transcurrido el plazo de retirada de las muestras el licitador no procede a la misma, se considerará que el licitador renuncia a dichas muestras y en consecuencia la Administración procederá a disponer de las mismas según su mejor conveniencia.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/11/2025 15:11:12
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/6
 LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ			

- Las muestras estarán correctamente identificadas, indicándose artículo, marca, fabricante, modelo y referencia.

4.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La empresa adjudicataria, una vez realizado el suministro deberá aportar la siguiente documentación:

- certificados de garantía
- Con cada elemento se entregará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de: limpieza, lubricación si es requerida y revisión de elementos móviles.

5.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:

Lote 1: Mobiliario

7 Taburetes con respaldo

- Taburete con respaldo de diseño ergonómico con asiento plano y circular
- Equipado con 3 pistones de gas que permiten ajustar de manera independiente la altura, la inclinación del respaldo y la inclinación del asiento
- Tapizado en PU: diferentes colores a elegir
- Base cromada con 5 ruedas
- Medidas aproximadas: 72/97 cm altura total, Ø64 cm de la base, 7,5 cm: altura asiento, Ø37,5 cm: diámetro del asiento.

1 ud BIZAN Arana, 2 uds BIZAN El Pilar, 1 ud BIZAN San Cristobal, 2 uds BIZAN Sansomendi, 1 ud BIZAN Txagorritxu,

17 Sillones de tocador

- Dimensiones aprox A650 x P660 x H535/645-870/1000m
- Regulable en altura mediante bomba hidráulica con freno ajustable
- Estructura interior del asiento en madera contrachapada de 15 mm, revestida con espuma de alta densidad de recuperación rápida y polipiel de PVC retardante al fuego y con una resistencia a la abrasión de 100.000 ciclos martindale.
- Base metálica de acero inoxidable con diferentes formatos y acabados del tapizado a elegir.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/11/2025 15:11:12
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/6
 LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ			

2 uds BIZAN Arana, 3 uds BIZAN Ariznabarra, 4 uds BIZAN Coronación, 2 uds BIZAN Sansomendi, 4 uds BIZAN San Cristóbal, 2 uds BIZAN Txagorritxu.

1 Mueble bajo para la peluquería

Suministro y colocación mueble bajo

-Dimensiones orientativas sujetas a medición previa= A1000 x P500 x H900mm

-Parte baja compuesta por 2 cuerpos: bajo izquierdo abierto con un estante a media altura, y bajo derecho con puerta batiente y estante interior a media altura.

-Estructura fabricada en tablero laminado de 19mm con patas de PVC para levantar sobre el suelo.

-Encimera en melamina hidrofuga con laterales completamente rematados.

-Copete frontal sobre encimera para rematar trasera contra pared.

-Sobre el modulo con puerta colocar fregadero con grifo de sobre encimera.

-Todas las conexiones incluidas

1 ud BIZAN Txagorritxu

Lote 2: Maquinaria

11 Secadores de casco con brazo articulado para fijación a pared

-Instalación a pared con brazo articulado

-Potencia: 780W

-Voltaje: 230V

-4 velocidades de ventilación

3 uds BIZAN Arana, 3 uds BIZAN Ariznabarra, 1 ud BIZAN Coronación, 2 uds BIZAN San Cristóbal, 2 uds BIZAN Sansomendi.

En Vitoria-Gasteiz a 7 Noviembre de 2025

Fdo: Pilar Valle Carrera
Jefatura de Servicios y Programas Comunitarios
Sº de Personas Mayores

5

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/11/2025 15:11:12
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/6
 LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ			

ANEXO I: ACTA DE RECEPCIÓN

GAIA:

ASUNTO:

PROZEDURA HORNIDURA-KONTRATAZIO ESPEDEIENTE HARRERAREN AKTA.	BIDEZKO HONETAN	ACTA DE RECEPCION EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN , POR PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE
---	----------------------------	--

Por resolución del Concejal Delegado/Junta de Gobierno de fecha relativo al contrato de suministro se adjudicó a la empresa por importe de euros IVA incluido (indicar material objeto del contrato y si hay lote al que corresponde).

En el presente acto, tras proceder al reconocimiento e inspección de suministro, se considera que se encuentra en buen estado y que es adecuado y conforme con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares y oferta presentada por la adjudicataria, haciendo constar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 210.3 de la Ley 9/2017, de la Ley de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el material objeto del contrato es entregado, el día

A partir de esta fecha comienza a contar el plazo de garantía, en los términos establecidos en los artículos 300 y ss de la citada Ley. La empresa adjudicataria será responsable de los vicios o defectos observados durante el plazo de garantía conforme se señala en el artículo 305 de la LCSP.

Si se acreditara la existencia de defectos en los bienes suministrados se reclamará al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuera suficiente.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, o hasta que se declara la resolución de éste sin culpa del contratista. Aprobada la liquidación del contrato y transcurrido el plazo de garantía constituida o se cancelará el aval o seguro de caución.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, se firma la presente acta, en el lugar y fecha indicadas.

6

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/11/2025 15:11:12
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/6


LC7RQRY22AQNAURX7RFPLJTTXQ